

AXXION S.A

HECHOS RELEVANTES

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2017

- I. En reunión de directorio de esta sociedad, celebrado el día 31 de Marzo de 2017, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril de 2017 a las 18:00 horas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las materias propias de su competencia.

- II. En reunión de directorio de esta sociedad, celebrado el día 17 de Abril de 2017, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 24 de abril de 2017 a las 18:00 horas, el reparto de un dividendo definitivo de \$2.818.767.528, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2016.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$0,06884269564771 por acción, el cual se propondrá que se pague a los señores accionistas, en la fecha y forma que la Junta de Accionistas determine.

- III. El día 24 de Abril de 2017 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Axxion S.A., en la cual se aprobaron por aclamación y unanimidad, las siguientes materias:
 - a) Estados Financieros, Balance y Memoria Anual del ejercicio 2016 y el Informe de los Auditores Externos.
 - b) En lo referente a los dividendos a distribuir, se puso en conocimiento de los accionistas asistentes que en sesión de Directorio de la sociedad, celebrado con fecha 17 de abril de 2017, se acordó proponer a la presente Junta el reparto de un dividendo definitivo de \$2.818.767.528, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2016. Sin perjuicio de lo anterior, dado que el resultado del ejercicio no corresponde a una utilidad líquida distribuable ya que tiene su origen en el mayor precio de las acciones de Latam Airlines Group S.A. por variación bursátil, el que no ha sido realizado, no correspondería reparto de dividendos. Por lo anterior y tomando en consideración lo señalado, la sociedad tiene una pérdida financiera depurada que asciende a la suma de (\$2.152.181.206), y en tal sentido no aplica el reparto de dividendos. La junta acordó por unanimidad de los accionistas asistentes el no reparto de utilidades y, por ende, el no pago de dividendos, en razón de no existir utilidades financieras del ejercicio.
 - c) Se determinó la política de dividendos.
 - d) El Directorio de la sociedad no será remunerado.
 - e) Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2017 a la firma PWC.

- IV. En reunión de directorio de Axxion S.A., celebrado el día 28 de julio de 2017, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de agosto de 2017 a las 17:30 horas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 50, comuna de Las Condes,

ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas la proposición de reemplazar a los auditores externos de la Sociedad.

- V. Con fecha 16 de agosto de 2017 se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Axxion S.A., en la cual se acordó por aclamación y unanimidad, designar a KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditores externos de la sociedad para el ejercicio del año 2017.

No se registran otros hechos relevantes.